



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Fallo

A los 26 días del mes de abril del 2022, de conformidad con lo establecido con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se anexa a la presente acta el Dictamen Técnico – Económico el cual consta de 04 hojas, se emite el siguiente:

FALLO

Por ser propuestas solventes y cumplir con las especificaciones técnicas, así como en los tiempos de entrega y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas se da a conocer el fallo correspondiente asignándose por partida como a continuación se detalla:

Partida	Propuesta	Subtotal antes de IVA
1	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$1,603,660.00
2	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$224,025.00
2.1	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$23,175.00
3	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$1,373,300.00
4	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$138,800.00
5	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$227,130.00
6	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$345,540.00
7	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$369,250.00
8	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$96,560.00
8.1	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$12,240.00
9	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$1,209,390.00
10	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$1,448,000.00
11	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$1,240,000.00
12	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$499,525.00
13	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$312,000.00
14	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$1,092,000.00
15	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$295,400.00
16	Manuel Alatorre González.	\$162,000.00
17	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$995,500.00
18	Manuel Alatorre González.	\$19,250.00
18.1	Desierta	-
19	Manuel Alatorre González.	\$83,750.00
20	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$75,810.00
21	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$41,160.00
22	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$68,315.00
23	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$41,400.00
24	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$96,300.00
25	Manuel Alatorre González.	\$2,150.00
25.1	Desierta	-
26	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$36,450.00
27	Manuel Alatorre González.	\$4,195.00
28	Manuel Alatorre González.	\$4,195.00
29	Manuel Alatorre González.	\$6,990.00
30	Desierta	-
31	Manuel Alatorre González.	\$10,920.00
32	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$20,440.00
33	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$9,150.00
34	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$1,203,785.00
35	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$229,775.00
36	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$1,533,350.00
36.1	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$30,330.00
37	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$998,725.00
38	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$32,850.00
39	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$152,425.00
40	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$191,100.00



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Fallo

41	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$691,600.00
41.5	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$718,960.00
42	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$1,086,980.00
42.1	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$169,600.00
43	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$66,000.00
44	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$50,550.00
44.1	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$50,550.00
45	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$45,600.00
45.1	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$45,600.00
46	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$30,400.00
46.1	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$15,200.00
47	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$33,700.00
47.1	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$16,850.00
48	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$15,000.00
49	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$44,000.00
49.1	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$11,900.00
50	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$92,700.00
50.1	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$46,350.00
51	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$418,000.00
52	Manuel Alatorre González.	\$31,500.00
53	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$847,000.00
54	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$745,250.00
55	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$776,160.00
56	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$187,000.00
57	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	\$429,000.00
Total:		\$ 23,225,760.00

Los precios antes descritos son completamente en moneda nacional, antes de IVA.

Se comunica que la fecha para la firma de los contratos será dentro de los 10 (Diez) primeros días naturales a partir de la publicación del presente fallo.

ATENTAMENTE. -

**LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN,
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Dictamen Técnico-Económico

De conformidad con lo establecido con el artículo 35 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el artículo 42 de su Reglamento y la Clausulas Vigésimo Sexta y Vigésimo Séptima de las Bases de la presente Licitación, se procedió a la evaluación de las ofertas Técnicas – Económicas recibidas por la convocante el día 22 de abril del 2022, resultando el siguiente análisis:

Propuesta Técnica				
Solicitado en Bases		Creatividad Corporativa MM S.A.S.	Comercializada de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	Manuel Alatorre González.
1	Especificaciones y características de los bienes, cada concepto descrito deberá cumplir con las especificaciones requeridas en las bases. Apegarse al Anexo 1 A.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Catálogos y/o folletos del bien propuesto haciendo referencia a la partida que corresponda, para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; <u>su omisión o el hecho de que tal documento no coincida con lo ofertado será motivo de descalificación de la partida correspondiente.</u>	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	Carta donde garantice lo especificado en la cláusula tercera de las presentes bases. (formato libre)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4	Curriculum del licitante.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5	Hoja de recibo de muestras según se especifica en la Cláusula Segunda, párrafo 2, de estas bases.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
6	Balance General del ejercicio fiscal inmediato anterior, así como la Opinión de Cumplimiento del SAT (32D).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
7	El Anexo 3 donde bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley, además de enlistar dichos supuestos.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
8	Carta donde se manifieste que los bienes a ofertar cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, a excepción de lo establecido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
9	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía licitante o persona física no tiene adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tiempo de tres años atrás a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
10	Carta bajo protesta de decir verdad, de no adeudo fiscal en el formato señalado como Anexo 9.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
11	Carta bajo protesta de decir verdad donde el proveedor se compromete a entregar los bienes en caso de resultar con asignación, y que son de buena calidad de acuerdo a su ofrecimiento dentro de propuesta técnica. (formato libre).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
12	Carta de representación y apoyo del fabricante, en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que manifieste reconocer al licitante como su distribuidor autorizado de su marca indicando que cuenta con la capacidad técnica suficiente para responder por las garantías de sus productos.	Si cumple	Si cumple	Cumple
13	Carta bajo protesta de decir verdad, en que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, de toda responsabilidad civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor a nivel nacional e internacional. (formato libre)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
14	Carta compromiso, que de ser asignado responderá por los vicios ocultos que puedan presentar los bienes asignados.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
15	En cumplimiento del Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, carta bajo protesta de decir verdad, donde el declara que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, al momento de la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán	Si cumple	Si cumple	Si cumple



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Dictamen Técnico-Económico

	presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.			
16 y 17	medios con los que deberá cumplir la garantía de trazabilidad, en lo que respecta a identificación y rastreo de uniformes, vestuario, equipo de protección, accesorios y equipo especializado para fuerzas y personal de seguridad, que deberán incorporar desde la elaboración hasta la destrucción de los mismos, incluyendo el etiquetado, colores y aplicativos, de conformidad con lo establecido el Manual de Identidad de las Corporaciones de Seguridad Pública, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, el 21 de diciembre del 2020, mediante Acuerdo 05/XLVI/20.	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Propuesta Económica				
Solicitado en Bases		Creatividad Corporativa MM S.A.S.	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	Manuel Alatorre González:
1	Anexo 2	Si cumple	Si cumple	Si cumple
2	Garantía	Si cumple	Si cumple	Si cumple
3	Carta Compromiso acerca del tiempo y la forma de entrega.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
4	Carta de sostenimiento de precios durante 30 días hábiles.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
5	Carta donde indique nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer notificaciones	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Partida	Descripción	Cant.	Creatividad Corporativa MM S.A.S.	Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.	Manuel Alatorre González:
1	BOTA TACTICA	886	\$1,444,180.00	\$1,603,660.00	No Participa
2	CAMISA TACTICA MANGA LARGA	145	No Participa	\$224,025.00	\$265,930.00
2.1	CAMISA TACTICA MANGA LARGA	15	No Participa	\$23,175.00	\$25,980.00
3	CAMISOLA MANGA LARGA	886	No Participa	\$1,373,300.00	\$1,550,500.00
4	CHALECO TACTICO	80	No Participa	\$138,800.00	\$150,400.00
5	FUNDA LATERAL	134	No Participa	\$227,130.00	No Participa
6	GORRA TIPO BEISBOLERA	886	No Participa	\$345,540.00	\$394,270.00
7	JUEGO DE INSIGNIAS Y DIVISAS	350	No Participa	\$369,250.00	No Participa
8	PANTALON	71	No Participa	\$96,560.00	\$139,160.00
8.1	PANTALON	9	No Participa	\$12,240.00	\$12,771.00
9	PANTALONERA	886	No Participa	\$1,209,390.00	\$1,732,130.00
10	BOTA TACTICA	800	\$1,304,000.00	\$1,448,000.00	No Participa
11	CAMISOLA MANGA LARGA	800	No Participa	\$1,240,000.00	\$1,400,000.00
12	CHAMARRA	145	No Participa	\$499,525.00	\$550,130.00
13	GORRA TIPO BEISBOLERA	800	No Participa	\$312,000.00	\$356,000.00
14	PANTALONERA	800	No Participa	\$1,092,000.00	\$1,564,000.00
15	FORNITURA	140	No Participa	\$295,400.00	No Participa
16	FORNITURA	300	No Participa	\$180,000.00	\$162,000.00
17	BOTA TACTICA	550	\$896,500.00	\$995,500.00	No Participa
18	ESPOSAS METALICAS	35	No Participa	\$21,175.00	\$19,250.00
18.1	ESPOSAS METALICAS	25	No Participa	No Participa	No Participa
19	LAMPARA LED	250	No Participa	No Participa	\$83,750.00
20	SUJETADOR PORTA FUSIL	133	No Participa	\$75,810.00	No Participa
21	TRAJE DE PROTECCION TIPO BOMBERO	2	No Participa	\$41,160.00	No Participa
22	DETECTOR DE METALES (MANUAL)	13	No Participa	\$68,315.00	No Participa
23	ALARMA DETECTORA DE HUMO	20	No Participa	\$41,400.00	No Participa
24	FUNDA PARA ARMA PIERNERA PARA GLOCK L2	30	No Participa	\$96,300.00	No Participa
25	BINOCULARES	2	No Participa	No Participa	\$2,150.00



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Dictamen Técnico-Económico

25.1	BINOCULARES	2	No Participa	No Participa	No Participa	
26	UNIFORME QUIRURGICO	90	No Participa	\$36,450.00	No Participa	
27	COLLARIN RX	1	No Participa	No Participa	\$4,195.00	
28	GONADERA RX	1	No Participa	No Participa	\$4,195.00	
29	MANDIL RAYOS X	1	No Participa	No Participa	\$6,990.00	
30	CAMISOLA	14	No Participa	No Participa	No Participa	
31	PANTALON	14	No Participa	\$11,200.00	\$10,920.00	
32	BOTA TACTICA	14	\$22,820.00	\$20,440.00	\$21,616.00	
33	CHAMARRA TACTICA	5	No Participa	\$9,150.00	\$9,570.00	
34	BOTA TACTICA	473	No Participa	\$1,203,785.00	\$1,226,489.00	
35	CAMISA DE VESTIR	455	\$207,889.50	\$229,775.00	No Participa	
36	CAMISA MANGA LARGA	910	No Participa	\$1,533,350.00	\$1,577,030.00	
36.1	CAMISA MANGA LARGA	18	No Participa	\$30,330.00	\$31,194.00	
37	CHALECO TÁCTICO	455	No Participa	\$998,725.00	No Participa	
38	CINTURON	30	No Participa	\$32,850.00	\$33,000.00	
39	CORBATA DE VESTIR	455	\$133,315.00	\$152,425.00	No Participa	
40	GORRA TIPO BEISBOLERA	455	No Participa	\$191,100.00	\$227,500.00	
41	PANTALON	455	No Participa	\$691,600.00	\$730,730.00	
41.5	PANTALON	473	No Participa	\$718,960.00	\$757,746.00	
42	TRAJE DE GALA PARA HOMBRE	391	\$1,007,998.00	\$1,086,980.00	No Participa	
42.1	TRAJE DE GALA PARA MUJER	64	\$164,992.00	\$169,600.00	No Participa	
43	BOTA TACTICA	30	No Participa	\$66,000.00	\$71,880.00	
44	CAMISA MANGA LARGA	30	No Participa	\$50,550.00	\$51,990.00	
44.1	CAMISA MANGA LARGA	30	No Participa	\$50,550.00	\$51,990.00	
45	PANTALON	30	No Participa	\$45,600.00	\$48,000.00	
45.1	PANTALON	30	No Participa	\$45,600.00	\$48,000.00	
46	PANTALON	20	No Participa	\$30,400.00	\$32,000.00	
46.1	PANTALON	10	No Participa	\$15,200.00	\$16,000.00	
47	CAMISA MANGA LARGA	20	No Participa	\$33,700.00	\$34,660.00	
47.1	CAMISA MANGA LARGA	10	No Participa	\$16,850.00	\$17,330.00	
48	GORRA TIPO BEISBOLERA	30	No Participa	\$15,000.00	\$18,300.00	
49	BOTA TACTICA	20	No Participa	\$44,000.00	\$47,920.00	
49.1	BOTA TACTICA	10	No Participa	\$11,900.00	\$12,800.00	
50	CHAMARRA TACTICA	20	No Participa	\$92,700.00	\$95,000.00	
50.1	CHAMARRA TACTICA	10	No Participa	\$46,350.00	\$47,500.00	
51	CINTURON	550	No Participa	\$418,000.00	\$440,000.00	
52	IMPERMEABLE	100	No Participa	\$34,500.00	\$31,500.00	
53	CAMISOLA	550	No Participa	\$847,000.00	\$878,900.00	
54	PANTALON TACTICO	550	No Participa	\$745,250.00	\$750,200.00	
55	CHAMARRA	294	No Participa	\$776,160.00	\$796,740.00	
56	PLAYERA INTERIOR	1100	No Participa	\$187,000.00	No Participa	
57	GORRA TIPO BEISBOLERA	1100	No Participa	\$429,000.00	\$489,500	
Total:				\$5,181,694.50	\$23,147,685.00	\$17,029,806.00

Del análisis cualitativo realizado a la documentación técnica y económica presentada por los participantes se determinó lo siguiente:

- Propuesta Técnica – Económica de **Creatividad Corporativa MM S.A.S.**, se detectaron inconsistencias en el punto número 6 de los presentados en su propuesta técnica relativo al Opinión de Cumplimiento del SAT (32D); toda vez que dicho documento en el punto número "3", de las NOTAS, menciona que *"la presente Opinión de Cumplimiento se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea fiscal 2021."*, la cual fue modificada mediante la Resolución de la Miscelánea Fiscal 2022 y su anexo 19 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre del 2021, cuya regla vigente es la 2.1.37; por lo que se procedió a la verificación de la autenticidad de dicho documento, el portal del



Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Dictamen Técnico-Económico

Servicio de Administración Tributaria arroja que: **La información no coincide con los registros electrónicos del Servicio de Administración Tributaria**, por lo que se determina que **no cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación**, presentando propuesta para las partidas 1, 10, 17, 32, 35, 39, 42 y 42.1, sin embargo, no se le adjudican por lo ya expuesto.

- Propuesta Técnica – Económica de **Comercializadora de Productos en Insumos del golfo S.A.P.I. de C.V.**, sí cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, para las partidas **No. 1, 2, 2.1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 8.1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 36.1, 37, 38, 39, 40, 41, 41.5, 42, 42.1, 43, 44, 44.1, 45, 45.1, 45.1, 46, 46.1, 47, 47.1, 48, 49, 49.1, 50, 50.1, 51, 53, 54, 55, 56 y 57** por lo que, en cumplimiento a la **Cláusula Segunda** de las Bases de la presente Licitación, **siendo estas las mejores propuestas presentadas para dichas partidas, se le adjudica de conformidad con lo ya expuesto**, presenta propuesta para las partidas 16, 18, 31 y 52, sin embargo no se le adjudican por existir mejores propuestas para dichas partidas; no presenta propuesta para las partidas 18.1, 19, 25, 25.1, 27, 28, 29 y 30.
- Propuesta Técnica – Económica de **Manuel Alatorre González.**, sí cumple con las condiciones solicitadas y los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación, para las partidas **No. 16, 18, 19, 25, 27, 28, 29, 31 y 52**, por lo que, en cumplimiento a la **Cláusula Segunda** de las Bases de la presente Licitación, **siendo estas las mejores propuestas presentadas para dichas partidas, se le adjudica de conformidad con lo ya expuesto**; presenta propuesta para las partidas 2, 2.1, 3, 4, 6, 8, 8.1, 9, 11, 12, 13, 14, 32, 33, 34, 36, 36.1, 38, 40, 41, 41.5, 43, 44, 44.1, 45, 45.1, 46, 46.1, 47, 47.1, 48, 49, 49.1, 50, 50.1, 51, 53, 54, 55 y 57, sin embargo no se le adjudican por existir mejores propuestas para dichas partidas; no presenta propuesta para las partidas 1, 5, 7, 10, 15, 17, 18.1, 20, 21, 22, 23, 24, 25.1, 26, 30, 35, 37, 39, 42, 42.1 y 56

Se da por terminado el presente dictamen dando así cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente para el Estado.

Durango, Dgo. A 26 de abril del 2022.

Atentamente. –

Lic. Brisa Ivete Calderón Roman.
Directora Administrativa del SECESP.

Lic. Luis Enrique Martínez Gallegos.
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP.